

República del Ecuador  
Superintendencia de  
Compañías

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS DE  
"ASIES-AUTOSERVICIOS INTEROCEANICOS CIA. LTDA."

1. CELEBRACION Y APROBACION.— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "ASIES-AUTOSERVICIOS INTEROCEANICOS CIA. LTDA.". Se otorgó en la ciudad de Quito el 3 de enero de 1990 ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución N° 199 de 5 febrero de 1990.
2. OTORGANTE.— Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor Carlos Duque Silva, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía "ASIES-AUTOSERVICIOS INTEROCEANICOS CIA. LTDA."; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado y domiciliado en Quito.
3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/. 500.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/. 700.000,00.
4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.— El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/. 250.000,00. El capital por pagarse es de \$/. 250.000,00, el mismo que será cancelado en el plazo de doce meses.
5. Como consecuencia del aumento de capital se reforma la cláusula quinta de los estatutos sociales, la misma que dirá: "QUINTA: CAPITAL SOCIAL.— El capital social es de setecientos mil sucres dividido en setecientas participaciones de mil sucres cada una".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 5 febrero de 1990  
Dr. Gonzalo Merlo Pérez  
SECRETARIO GENERAL

(744543)

República del Ecuador  
Superintendencia de  
Compañías

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL  
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE  
"EMPRESA EDITORA PORVENIR EDISABEC C. LTDA."

1. CELEBRACION Y APROBACION.— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "EMPRESA EDITORA PORVENIR EDISABEC C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 26 de diciembre de 1989 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Superintendente de Compañías interino, la aprobó mediante Resolución N° 89.1.2.1.0224 de 12 febrero de 1990.
2. OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: Los señores ingeniero Patricio Ribadeneira y licenciado Pedro Déley Obregon, en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente, de la compañía "EMPRESA EDITORA PORVENIR EDISABEC C. LTDA."; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, casados y domiciliados en Quito.
3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/. 600.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/. 700.000,00.
4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.— El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/. 300.000,00. El capital por pagarse es de \$/. 300.000,00, el mismo que será cancelado en el plazo de un año.
5. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.— El capital social de la compañía es de SETECIENTOS MIL SUCRES (\$/. 700.000,00) dividido en setecientas participaciones de un mil sucres cada una, iguales e indivisibles".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 12 de febrero de 1990  
Dr. Gonzalo Merlo Pérez  
SECRETARIO GENERAL

(745887)